



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

DECRETO 38/2026, de 25 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Paula María Álvarez Herrera como Directora General de Gestión de Derechos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.6 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 25 de mayo de 2026, vengo a disponer el cese de doña Paula María Álvarez Herrera como Directora General de Gestión de Derechos Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a veinticinco de mayo de dos mil veintiséis.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Marta del Arco Fernández.—Cód. 2026-04435.